IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170 MADRID NÚMERO 20

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 185 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Samanta García González, frente a "Medicina Estética Campo de las Naciones, Sociedad Limitada", sobre ejecución forzosa, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 31 de enero de 2013.—Por todo lo cual,

Parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 7.378 euros de principal, 737 euros de intereses y 737 euros calculados para costas, se declara la insolvencia total de la ejecutada "Medicina Estética Campo de las Naciones, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase constar en el Registro Mercantil la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Notifíquese la presente resolución y una vez firme archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad "Banesto" número 2518-0000-64-1003-11.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.—La secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Medicina Estética Campo de las Naciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.350/13)

BOCM-20130307-170